



Federación de Lucha Canaria de Tenerife

**II TORNEO FUNDACIÓN CAJACANARIAS
CADETES Y JUVENILES**



CajaCanarias
FUNDACIÓN



Federación de Lucha Canaria de Tenerife



II TORNEO FUNDACIÓN CAJACANARIAS DE CADETES Y JUVENILES

El Torneo dará comienzo el mes de enero 2015, y en él mismo participarán los siguientes equipos en categorías Juveniles y Cadetes:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
IGARA	VICTORIA-BADENOL DE TACORONTE	GUAMASA	BRISAS DEL TEIDE
CHIMBESQUE	TIJARAFE	CANTERAS	ARGUAMA
BENCHOMO	PUNTA BRAVA	TEGUESTE	CAMPITOS
	ROSARIO	LLANO DEL MORO	CHIMISAY DE ARAFO

“El CI Canteras y el CL Punta Brava sólo participarán en este torneo en categoría cadetes”

Desarrollo del Torneo.

En torneo se desarrollará POR EL SISTEMA DE ELIMINATORIAS, dieciseisavos de final, octavos de final, semifinales y final que se harán en un mismo Terrero las dos Categorías.

NORMAS DE COMPETICIÓN II TORNEO FUNDACIÓN CAJACANARIAS

CATEGORÍA JUVENIL.

Composición de equipos:

- Juveniles (nacidos entre el 01/08/1995 al 31/07/1998).
- Cadetes (nacidos entre el 01/08/1998 al 31/07/2000).

La modalidad de lucha será de (tres las dos mejores reducido) según la regla séptima 7.1.2 de las REGLAS DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA.

En caso de empate para cubrir puesto o eliminatoria, se aplicará el artículo 6.12.2 según establece el REGLAMENTO DE LA LUCHA CANARIA en su ARTÍCULO 6º.

Los Equipos tendrán que saltar al terrero con un mínimo de cuatro luchadores Juveniles.

Los encuentros se celebraran en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con los 15 días de antelación.

Salida a Silla (según el Artículo 7º del Reglamento de la Lucha Canaria).

Artículo 7.1.5 del Reglamento de la Lucha Canaria. En las competiciones que no permitan luchadores clasificados, los capitanes de equipo podrán designar como destacados hasta dos luchadores del equipo contrario, haciéndolo constar en acta y la obligatoriamente de hacerlo publico antes de comenzar el encuentro.

Estos luchadores a efectos de salir a silla, se equiparan igualmente a los / as puntales B, debiendo estos luchadores destacados pertenecer obligatoriamente a la competición de la categoría.



Federación de Lucha Canaria de Tenerife

Puntales B: cuando el marcador del equipo contrario señale 7 o lleve 4 puntos de diferencia.

Los Luchadores que por razón de su edad tenga categoría inferior, serán los/as primeros en salir a brega, por orden ascendente de las categorías, quedando libres si tumban a dos contrarios y salir nuevamente a silla cuando su mandador la estime.

CATEGORÍA CADETES.

Composición de equipos:

- Cadetes (nacidos entre el 01/08/1998 al 31/07/2000).
- Infantiles (nacidos entre el 01/08/2000 al 31/07/2002).

Los Equipos tendrán que saltar al terrero con un mínimo de Tres luchadores Cadetes.

En caso de empate para cubrir puesto o eliminatoria, se aplicará el artículo 6.12.2 según establece el REGLAMENTO DE LA LUCHA CANARIA en su ARTÍCULO 6º.-

Artículo 9º SISTEMA TODOS CONTRA TODOS.

9.1-. El sistema de Lucha Todos contra Todos. Es un sistema donde se prima el esfuerzo del conjunto del equipo sobre el individual o la figura, ya que permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada con todos los equipos rival.

91.1-. Composición de los equipos: Los equipos lo integran seis u ocho luchadores, a los que se puede añadir a cuatro suplentes. Si un equipo saliera con menos luchadores se asignaría letra o número a los luchadores que falten según corresponda, anotándose a favor del equipo contrario en el momento de la agarrada con letra o número del no presentado, si corresponde a la agarrada a dos no presentados no se anotará a ningún punto de los dos equipos.

91.2 -.Este número de suplentes puede ser modificado en las competiciones insulares. Al comienzo de la competición se determinara si se compite a seis o a ocho luchadores.

Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con los 15 días de antelación.

LA FINAL SE DISPUTARÁ A UN ENCUENTRO ÚNICO DONDE LA FEDERACIÓN ESTIME OPORTUNO.